

Lengua castellana y literatura 2º Ciclo ESO Curso 2015/16

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas, la primera de ellas al finalizar las dos primeras unidades, y la segunda al finalizar las dos siguientes de un total de cuatro unidades por evaluación. Todas las pruebas que se realicen supondrán el **80%** de la nota de la evaluación de cada trimestre, incluidos los controles de lectura o trabajos y las disertaciones orales.
Los contenidos de las pruebas escritas que se realicen no atenderán necesariamente al número o al orden de las unidades del libro de texto.
- Se seguirá un sistema de evaluación continua y no será imprescindible un examen global a final de cada trimestre. Las evaluaciones, tanto parciales como finales, se entienden como la suma de los trabajos realizados por el alumno o alumna a lo largo del periodo de evaluación y su actitud hacia el trabajo. No obstante, se podrán hacer controles de recuperación a criterio de la profesora. Se considerará aprobada la materia cuando la media de los tres trimestres sea 5. No se sumaran la actitud y los deberes a menos que la nota media de los exámenes sea como mínimo de 4,5.
Si la nota final de las evaluaciones trimestrales no es inferior a 4,8, se redondeará al alza y se considerará suficiente.
- Los libros de lectura propuestos, un libro por trimestre, y sus posteriores exámenes o trabajos, a criterio de la profesora, harán media para la nota de la asignatura en cada trimestre. Las lecturas para el primer y segundo trimestre serán recomendadas por la profesora, aunque se admitirán sugerencias de los alumnos en las lecturas recomendadas para vacaciones. Las lecturas se harán en casa, la profesora dará las pautas para trabajarlas y modelos de preguntas para los controles de lectura domiciliaria, aunque se destinarán algunas sesiones para comentar y resolver dudas en clase. En el tercer trimestre se puntuarán las disertaciones que se hayan realizado para trabajar la expresión oral.
- Los deberes de la libreta o el carpesano supondrán el **10%** de la nota final. Si se utiliza libreta, esta será solo para lengua castellana no se compartirá con otras materias.

- La participación activa en clase y el comportamiento del alumno/a supondrán el **5%** y el **5%** respectivamente de la nota de la materia.
- En los exámenes y trabajos se exigirá:
 - Copiar los enunciados, número de ejercicio y página en lo que respecta a los deberes.
 - Presentación correcta en cuanto a márgenes, sangrados, letra legible y ausencia de tachaduras.
 - Presentar los trabajos en hojas en blanco, sin cuadrícula, se puede utilizar falsilla si se precisa. Solo se escribe en las hojas por una cara.
 - Expresión escrita normalizada en cuanto a ortografía, acentuación, puntuación, coherencia sintáctica y semántica y léxico apropiado. Con respecto a la ortografía, se restará 0,10 por falta, hasta un máximo de 2 puntos. De igual manera se considerarán las faltas de expresión en cualquier ejercicio escrito, trabajos, controles, exámenes. Para aquellos/as alumnos/as que alcancen los contenidos mínimos, pero no aprueben a causa de sus carencias ortográficas, se les recomendará un cuadernillo con autocorrección para paliar sus deficiencias. Así, si el alumno/a mejora la ortografía en la siguiente evaluación, recupera la nota de la evaluación anterior.
 - No se aceptarán ejercicios o trabajos mal presentados, copiados o fuera del plazo de entrega establecido. Los/Las alumnos/as deberán presentar los trabajos o realizar los exámenes en las fechas fijadas para todo el grupo por la profesora. Si por razones de fuerza mayor (enfermedad, grave urgencia familiar) y siempre que se justifique debidamente, un alumno/a no pudiera realizar el examen o entregar un trabajo, la calificación será de insuficiente hasta que se realice el examen o se entregue el trabajo en la fecha o plazo que señale la profesora. Y es el alumno/a quien deberá solicitar hacer el examen o entregar el trabajo pendiente.
 - Asimismo se calificará negativamente, cualquier ejercicio, examen o trabajo en el que el alumno haya cometido cualquier tipo de fraude académico (como copiar en un examen, un trabajo...). Si tal falta, que se estima grave, se produjera en la evaluación tercera o final, el alumno/a será calificado como insuficiente en la evaluación final.

- Los/Las alumnos/as que tengan materias pendientes de otros años deberán solicitar y acordar con la profesora los trabajos o exámenes para su recuperación, que deberá realizarse antes de la tercera evaluación.

-Se requiere que los alumnos/as traigan un diccionario a clase como parte del material necesario para trabajar en el aula, además del libro de texto, el cuaderno o libreta. Se podrán utilizar bolígrafos de color azul, negro y verde en la realización de ejercicios y solo negro o azul en los exámenes. Se permite el uso de correctores en la realización de tareas o exámenes siempre y cuando no se abuse de su uso.